

CUADRO COMPARATIVO

CARACTERÍSTICAS	JURISDICTIO N					
	ANGUILA	BAHAMAS	BELICE	BVI	PANAMÁ	SEYCHELLES
Tipo de ley	Derecho Anglosajón	Derecho Anglosajón	Derecho Anglosajón	Derecho Anglosajón	Derecho Civil	Derecho Anglosajón
Tipo de sociedad	IBC	IBC	IBC	BC	Sociedad Anónima	IBC
Nombres Chinos son permitidos	Si	Si	Si	Si	No	Si
Tiempo para incorporar	1 día	2-3 días	1-2 días	2 to 3 días	2-5 días	3 to 5 días
Redomicilio permitido	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Miembro del Convenio de La Haya	Si	Si	Si	Si	Si	Si
REQUISITOS CORPORATIVOS						
Agente registrado y oficina registrada local requerida	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Director/Accionista local requerido	No	No	No	No	No	No
Secretario requerido	No	No	No	No	No	No
Directores Corporativos permitidos	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Número mínimo de Directores	1	1	1	1	3	1
Número mínimo de Accionistas	1	1	1	1	1	1
Capital autorizado usual	US\$50,000	US\$50,000	US\$50,000	50,000 acciones	US\$10,000	US\$50,000
Requisitos de Sustancia Económica	Si	Si	Si	Si	No	Si
DEBIDA DILIGENCIA-INSCRIPCIONES LOCALES						
Inscripción del Registro de Directores	Opcional	Si	No	Si	Si	Si
Inscripción del Registro de Accionistas	Opcional	No	No	Opcional	No	Opcional
Registro de Beneficiario Final	No	No	No	Si	Si	Si*
REQUISITOS ANUALES						
Licencia Anual mínima	US\$200	US\$350	US\$150	US\$450	US\$300	US\$150**
Registro de Declaración anual	No	No	No	No	No	Si
Cuentas auditadas	No	No	No	No	No	No

Notas

1. Las entidades deben clasificarse para determinar si están dentro del alcance de los reglamentos de Sustancia Económica de la jurisdicción correspondiente. Solo las entidades dentro del alcance que realizan actividades relevantes deben cumplir con los requisitos de Sustancia Económica, que pueden variar según la actividad.
2. Los Registros de Beneficiarios Finales en las jurisdicciones donde se requieren son privados.
3. El Registro de Beneficiarios Finales será introducido en Seychelles.
4. A partir del 1 de abril de 2020